

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 42

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.015 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES 10 DE MARZO DEL 2026 HORA DE INICIO 8:00 A.M. Sesión presencial
--

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026
--

<i>MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL</i> H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES Presidente H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO Segundo vicepresidente WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO Secretario General
--

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO JAVIER AYALA MORENO ELKIN YESID BELLO PEÑA LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA HENRY GAMBOA VARGAS ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA LEONARDO MANCILLA ÁVILA NELSON MANTILLA BLANCO TITO ALBERTO RANGEL ARIAS CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR DANIELA TORRES ZARATE
--

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 42

PRESIDENTE: Señor secretario, un saludo para ustedes, honorables concejales, saludar a la Policía Nacional, a todos los asistentes, saludar al director del **DADEP**, Dr. Jose Carlos, saludar a su equipo de trabajo. Señor secretario, hacemos llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto. Señor presidente, primer llamado a lista hoy 10 de marzo del 2026, siendo las 8:17 a.m.

SECRETARIO: Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señor secretario, buenos días para usted, para los honorables concejales, a las unidades de apoyo, concejal Cristian Reyes, al director de DADEP y su equipo de trabajo, Dr. José Guillermo Carlos y a todos los que nos ven en las redes sociales, unidades de apoyo y nuestra querida policía nacional. Gustavo Ardila presente.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Buenos días Presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario, cordial saludo para todos los honorables concejales, el director del DADEP y todo su equipo de trabajo.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 42

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: secretario buenos días. Saludo especial a los honorables concejales, a todas las unidades de apoyo. Hoy en especial a la unidad de apoyo mía, Diego Jaimes, que está de cumpleaños, que tenga un día, un día muy celebrado. Óscar Díaz presente, señor secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Nuevamente buenos días, señor secretario. Darle las gracias a Dios. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Diego Armando Lozá Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Buenos días, Presente.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días, señor secretario. Un saludo especial al director del DADEP que hoy nos acompaña, su equipo de trabajo. Saludo a los compañeros, Policía Nacional, que siempre hace presencia en este recinto, al doctor Gustavo Ardila, que siempre acompaña al presidente ahí en la mesa directiva. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Bueno, muy buenos días para todos. Saludo especial al director de espacio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 42

público, a su equipo de trabajo, a la mesa directiva, al compañero Gustavo Ardila, ganador, triunfador de las elecciones. Tiene una sonrisa de oreja a oreja, esta que no cabe, tiene cara de iPhone 17, tres cámaras, al presidente, a todos los compañeros, a la Policía Nacional, a todos los presentes. Muy buenos días. Presente, señor secretario.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el primer llamado a lista lo han contestado nueve honorables concejales, no existiendo quórum decisorio.

PRESIDENTE: Señor secretario, esperamos unos minutos para hacer el segundo llamado a lista.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

(INICIA RECESO A LOS 27 MINUTOS Y 35 SEGUNDOS Y RETOMA LA PLENARIA A LOS 37 MINUTOS Y 03 SEGUNDOS)

SECRETARIO: Segundo llamado a lista siendo las 8:31 am. Gustavo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: secretario buenos días nuevamente Gustavo Ardila.

SECRETARIO: Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Nuevamente buenos días, presente.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 42

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: presente.

SECRETARIO: Óscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: Presente secretario.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: Buenos días, secretario. Mis compañeros concejales. A la oficina del DADEP Y su equipo, Henry Gamboa. Presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Presente. Señor secretario. Buenos días para todos.

SECRETARIO: Diego Armando Lozáda Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Presente secretario.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muy buenos días de nuevo, presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presente nuevamente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 42

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el segundo llamado a lista lo han contestado 10 honorables concejales existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: secretario, habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor, hacemos la lectura del orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente.

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Segundo, lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Tercero, himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Cuarto tema, presentación del informe de gestión consolidado del año 2025 de la Defensoría del espacio público DADEP, a cargo del Dr. José Guillermo Carlos Manosalva, director.
5. Quinto, lectura de documentos y comunicaciones.
6. Sexto, proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, martes 10 de marzo del 2026, hora 8:00 a.m. lugar en el salón de plenaria, Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, firmado por el presidente del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso. Ha sido leído el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias secretario, honorables concejales ¿aprueban el orden del día?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE: Continuemos, señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto, himno de la ciudad de Bucaramanga.

(HIMNO)

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Cuarto punto del orden del día, tema, presentación del informe de gestión consolidado del año 2025, Defensoría del espacio público DADEP, a cargo del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 42

Dr. José Guillermo Carlos Manosalva, director. Señor presidente, le informo que la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga le envió citación al Dr. José Guillermo Carlos Manosalva, quien en este momento está presente en el recinto con todo su equipo de trabajo.

PRESIDENTE: Gracias, señor secretario. Damos la bienvenida al Dr. José Guillermo Carlos Manosalva y a su equipo de trabajo. Dr. José, el informe que tiene que presentar es el informe hasta diciembre del 2025. Le pediremos que, si tiene datos actualizados al momento, también los informe aquí en la plenaria. Tiene la palabra, Dr. José Guillermo.

INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA, DIRECTOR DE DADEP: Gracias, señor presidente. A usted, señor presidente y a todos los honorables concejales, muy buenos días. También a mi equipo de trabajo y, por supuesto, a nuestra Policía Nacional muy buenos días.

Bueno, el Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público es el único departamento administrativo de la alcaldía de Bucaramanga y tiene tres áreas de interés que me corresponde liderar. La primera, una es todo lineamientos administrativos que tiene que ver con el espacio público. Lo segundo es el registro inmobiliario de los inmuebles y áreas de sesión, que ingresan a ser parte del inventario del municipio de Bucaramanga y como tercero la administración de los inmuebles que hacen parte de este inventario. En este compromiso por parte del departamento administrativo para corte 31 de diciembre del año 2025, me permito, señores concejales, presentar la información consolidada. Lo primero y como ustedes ven en la ayuda, el departamento administrativo...

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario Diego Lozada en la plenaria.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE DADEP: Gracias. Como ustedes lo pueden ver la ayuda, señores concejales, el departamento administrativo está en estas tres unidades. Un dato fundamental para conocimiento de ustedes. El departamento administrativo solamente tiene tres funcionarios que son de planta. El resto de personal es personal de contratación, por lo cual estas tres unidades digamos que están integradas por este personal de contratación. El departamento administrativo fue creado el año 2002 mediante acuerdo municipal y el desarrollo de las funciones se desarrolló mediante decreto municipal del año 2003. Dentro de nuestros metas y propósitos, solamente tenemos un indicador que hace parte del plan de desarrollo actualmente y el cual tiene una o mejor tenía una meta en el año 2025 del 20% dentro de esa metodología y se hizo un avance de casi el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 42

100% de los mismos en unos recursos programados de 412 millones de pesos, los cuales fueron direccionados para la contratación de personal de prestación de servicios. En la denominación de este plan de inversión es la actualización de la caracterización de los vendedores informales para la gobernanza de datos y la toma de decisiones del municipio de Bucaramanga. Como se pueden dar cuenta, para el cuatrienio está previsto 1.632 millones y en el año 2025 se dispusieron 412 millones.

En ese sentido, señores concejales, es importante ver el paso a paso metodológico de este proyecto de inversión. En el año 2024 se hizo lo que se denominó la caracterización, donde venía cuatro actividades sustentadas. Cuál era un diagnóstico general del espacio público, hacer una construcción de un cuestionario para la toma de decisiones, la verificación del inventario propio del municipio de Bucaramanga y dentro de esa cuarta actividad podemos unir cuatro puntos que es la toma de decisiones. En una segunda fase que fue el desarrollo el año 2025 se definieron unos objetivos y unas metas claras conforme a la información obtenida en el año 2024 de esa caracterización con el propósito de diseñar estrategias y acciones específicas en pro de la recuperación del espacio público, la adecuada regulación del mismo y, por supuesto, el saneamiento de los inmuebles que son de propiedad del municipio de Bucaramanga. Dentro de las fases previstas para el año 2026 y 2027 se encuentra la fase 3 y la fase 4. Respecto de la fase 3 y la fase 4, nos encontramos en un desarrollo metodológico para la toma de decisiones...

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: gracias director, secretario, registrar la presencia, concejal Chumi Castañeda, muchas gracias.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Fernando Castañeda Pradilla.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE DADEP: En esa implementación, me permito continuar, en esa implementación de la ejecución del proyecto de inversión, como ustedes lo pueden ver en la ayuda, tanto la fase uno, la fase dos y la fase tres, en el dado caso de la fase dos y tres se dio cumplimiento al 100% de lo presupuestado dentro de este proyecto de inversión. El mismo tenía como propósito, como usted los ve en la ayuda, realmente son eh la ejecución de la contratación de un personal técnico de abogados, bachilleres y psicólogos para el desarrollo de esta segunda y tercera fase. Y se tiene presupuestado para este año 2026 la ejecución de 350 millones de pesos, también para sacar adelante la fase tres, segunda área y la fase 4 y 5. Como ustedes lo pueden ver en la ayuda en el año 2025, en lo que tiene que ver con la caracterización, tomando como referencia el año 2024, iniciamos con 2909 caracterizados y cerramos el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 42

año 2025 con 3.191 vendedores informales caracterizados en todo lo corrido y consolidado de este proceso de caracterización. En ese orden de ideas, no solamente estamos haciendo caracterización, sino también estamos haciendo un proceso de socialización con los vendedores informales y con la ciudadanía en general y hemos logrado la socialización en calle de 513 personas, la mayoría vendedores informales ¿Qué se busca con la socialización? dar a entender la toma de decisiones que se dio por medio de la resolución 011 del 2025, por medio de la cual se toma la regulación de manera temporal de los vendedores informales en el espacio público.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco y del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSAIVA DIRECTOR DE DADEP: Me permito proseguir, señores concejales, es importante tomar en cuenta, señores concejales, que frente a la toma de decisiones se hizo una metodología que hemos denominado las tres R, consistente en la regulación que está en la resolución 011 del 2025, la reubicación que es el proceso por medio del cual se caracteriza, se lleva al vendedor informal a un lugar digno, cuáles son los locales comerciales que por oferta institucional el DADEP tiene para ofrecer y la recuperación de esos lugares donde los vendedores informales se encontraban. En ese proceso, obviamente, uno de los aspectos fundamentales es el proceso de saneamiento, por cuanto encontramos en varios lugares donde se encuentran estos locales comerciales ubicados una situación de posesión irregular por parte de personas que llevan algún tiempo en estos lugares.

En ese sentido, nosotros entregamos en el año 2025, 172 locales comerciales. Hemos entregado a vendedores informales como se pueden dar cuenta, 142 entregamos en Fegali, en la plaza central entregamos cinco, en San bazar entregamos 15 y en la plaza Mutis entregamos 10, para un total de 168 locales que se encuentran actualmente también disponibles para ser entregados a los vendedores informales como oferta institucional. Es importante mencionar, señores concejales, que nosotros tenemos en Fegali 592 locales que son de propiedad del municipio de Bucaramanga. Le sigue San Bazar con 435 locales comerciales. En San Andresito Municipal tenemos 214 locales comerciales. En Plaza Satélite tenemos 132 locales disponibles. En Plaza Mutis tenemos 70 locales disponibles. En Acrópolis seis locales disponibles y en Plaza Central siete locales que son de propiedad del municipio de Bucaramanga.

En ese proceso de administración de los bienes que son de propiedad del municipio de Bucaramanga, hemos venido realizando procesos de arrendamiento y de saneamiento, los cuales ustedes pueden ver en las ayudas con el propósito de administrar de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 42

manera adecuada los inmuebles que son de propiedad del municipio. Hemos nosotros adelantado tres contratos de arrendamiento, los cuales se encuentran actualmente en proceso de actualización. Una parte importante y como lo pueden ver también en la ayuda, hemos aumentado en un 400% lo relacionado con los comodatos. Hemos realizado 12 comodatos con diferentes entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, con el propósito de entregar a estas entidades espacios adecuados para el desarrollo de las mismas.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE DADEP: Me permito indicar las siguientes entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Hemos entregado inmuebles para el desarrollo de sus actividades. Como es de recordar, los comodatos son cero precios, es decir, no se les cobra por la utilización del mismos, más sí el pago de administración y el pago de los servicios públicos. Entre ellas se encuentran de manera importante la parroquia San Martín de Tours, la Junta de Acción Comunal del Mutis, el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Registraduría del Estado Civil, el acueducto metropolitano. En este comodato se incluyeron los inmuebles que fueron adquiridos con el 1% con el propósito de la protección hídrica, inmuebles que se encuentran ubicados especialmente en el municipio de Suratá.

Nosotros como administración, como se pueden ver ustedes en la ayuda, cerramos el año 2025 con un pago de administración alrededor de 170 millones de todos los locales comerciales. Por cuanto estamos en el proceso de recuperación o de saneamiento de los locales comerciales que se encuentran actual en posesión irregular, hemos venido aumentando y recuperando y por ende ustedes se dan cuenta que empezamos con 162 millones y llegamos a la cifra de 170 por cuanto hemos venido recuperando los locales comerciales que se encontraban con anterioridad de manera de posiciones irregulares por parte de terceros.

Un aspecto fundamental, señores concejales, es que se hizo una depuración de los procesos policivos que estaban en cabeza del DADEP, pasando de 280 a 140 procesos policivos. El señor presidente me indicaba sobre aspectos fundamentales para este año 2026 y hay un grupo de ocho abogados expertos en el área de policivos que tienen como propósito la recuperación, como les manifesté, de varios locales comerciales que desafortunadamente se encuentran en posiciones irregulares. Y no solamente los locales, sino tenemos la ocupación irregular en varios inmuebles del municipio como instituciones educativas y como recreares. El propósito y la meta para este año 2026 es la recuperación de la totalidad de esos locales y bienes fiscales de propiedad del municipio. Obviamente nosotros nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 42

debemos a los procesos policivos y las acciones propias de los inspectores de policía, pero estamos trabajando en procura de lograr esos objetivos.

Un dato importante, señores concejales, en el año 2024 se hizo el registro inmobiliario de 93 inmuebles, pero para el año 2025 incorporamos 227 inmuebles, es decir, subimos en un 244% la incorporación de los inmuebles que son de propiedad del municipio. En eso mismo hicimos el estudio de ocho títulos para poder coadyuvar a dependencias y para que estas dependencias pudieran hacer uso de esos inmuebles en lo que se relaciona con mantenimiento y con infraestructura. En ese proceso de incorporación en el inventario general del patrimonio inmobiliario del municipio de Bucaramanga, a comparativo del año 2024, el año 2024 se incorporaron 6 inmuebles. Para el año 2025 se incorporaron 87 inmuebles. Eso repercutió en que en contabilidad se aumentó en 17000 millones de pesos con la incorporación de estos 87 inmuebles. Como usted se puede dar cuenta, señores concejales, y como lo manifesté en un principio, también una de las áreas que nosotros desarrollamos en el DADEP es las áreas de sesión que también hacen parte del proceso de incorporación. Hemos incorporado áreas de sesión de asentamientos que fueron legalizados por parte del municipio de Bucaramanga en el barrio Cristal Alto y Cristal Bajo, La Fortuna, Toledo Plata, pero también incorporamos áreas de sesión de cuatro constructoras, de cuatro proyectos de construcción de ZABDI, MUISCA Y URBANAS. Todo eso para hacer parte del espacio público y para poder hacer también inversión en estos espacios.

Del año 2024 al 2025, respecto de visitas técnicas por parte de los del equipo técnico, eso quiere decir de los ingenieros y topógrafos, hemos logrado 344 visitas en todo lo corrido del 2025 en procura de tomar acciones con respecto de requerimientos propios de incorporaciones y también con requerimientos propios de las PQRS. Respecto de estas PQRS, nosotros como dependencia, si bien es una dependencia pequeña, respecto de la cantidad de requerimientos que llegan a la oficina, tenemos de manera externa el año 2025 llegaron 3.197 requerimientos, 2.694 requerimientos de manera interna para un total de 6.884. En el cumplimiento de los términos cumplimos en un 97% en lo corrido del año 2025.

En lo que respecta de los procesos de contratación, en el área de funcionamiento se contrataron, se hizo mejores contratos por medio de la Secretaría Administrativa de 47 CPS, 46 CPS para funcionamiento y en el proceso de inversión 14 CPS para un total de 60 CPS en todo el 2025. Es importante mencionar que esta dependencia no es ordenadora del gasto, motivo por el cual nuestras actividades son desarrolladas por medio de la Secretaría Administrativa, que es la que cumple toda la función de contratación de este personal.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 12 de 42

En el año 2025 se hizo un registro de 29 acciones populares que se encuentran vigente y en desarrollo y en cumplimiento de los diferentes fallos y cumplimiento de estas sentencias, el departamento administrativo ha coordinado con las diferentes dependencias del municipio de Bucaramanga, especialmente en lo que tiene que ver con el espacio público, con la Secretaría del Interior y con su grupo de espacio público, pero también con la Secretaría de Planeación, con el IMEBU y con la Secretaría Jurídica.

Un aspecto importante, señores concejales y me permito traerlo a colación, es el cumplimiento de una sentencia de hace 26 años que hace referencia a la recuperación del espacio público de los vendedores informales floristas que se encuentran en el parque conocido como el parque Romero y esto es importante porque hemos recibido requerimientos por parte del Tribunal Administrativo de Santander para el cumplimiento sí o sí de la recuperación de ese espacio público. Un aspecto importante es que en todo el año 2025 tratamos de hacer interacción con el grupo de floristas, pero fue imposible sacar adelante el cumplimiento de esta sentencia, motivo por el cual, y como ustedes se pueden dar cuenta, se hizo la apertura formal de un incidente de desacato. Hemos tratado de hacer puente nuevamente en este año 2026 para poder mostrar a la magistrada y al honorable tribunal administrativo que el propósito de este municipio es dar cumplimiento de esta sentencia, motivo por el cual se realizará precisamente en esta semana una mesa de trabajo con secretaría jurídica, con secretaría de infraestructura y con secretaría de planeación respecto de una propuesta dada por los vendedores informales floristas que se encuentran en este espacio público conocido como el Parque Romero. Acá se pueden dar cuenta ustedes algunas de las imágenes que traemos nosotros respecto de actividades que hemos tratado de sacar adelante en pro del cumplimiento de esta sentencia.

En el año 2025 recibimos un total de 41 acciones de tutelas. Las mayorías de ellas en razón de requerimientos propios de la comunidad respecto de la ocupación del espacio público, varias de ellas salieron a favor, por cuanto es una política del municipio, hacer actividades por medio de la Secretaría del Interior, su grupo de espacio público, en la recuperación de ese espacio, de ese espacio vital para la ciudadanía. En este punto también es importante recordar, señores concejales, que las actividades que realiza la Secretaría del Interior con el Grupo de espacio público en procura de cumplir las directrices dadas por este departamento administrativo se hacen con la ayuda fundamental de las inspecciones de policía y la policía nacional, que son las únicas que pueden dar cumplimiento y pueden dar sanciones a los vendedores informales que no cumplan con estos requerimientos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 42

Señores concejales, en el año 2025 seguimos adelantando el cumplimiento de los planes de mejora de los hallazgos que en auditoría anterior la Contraloría y la Oficina de Control Interno de Gestión había indicado, me voy a referir a cuatro de ellos muy importantes. Uno tiene que ver con el registro de bienes cero. En este punto es muy importante por cuanto en esa incorporación de registro nosotros hemos aumentado en 169.000 millones de pesos contables porque incorporamos más de 224 inmuebles que estaban en valor cero y contablemente hoy hemos aumentado en esa cifra. Este proceso de saneamiento se hizo con trabajo articulado con la Secretaría de Hacienda y con la oficina contable del municipio de Bucaramanga y obviamente con el área metropolitana porque fue el área que nos brindó la información presupuestal de catastro para poder hacer este saneamiento contable. De igual manera, respecto del plan de mejora, se encontraron planes de mejora que eso es transversal a todas las dependencias, que tienen que ver con el área de archivo y en ese orden de ideas, nosotros hemos saneado 1.884 expedientes en el año 2025 en procura de seguir realizando el cumplimiento del plan de mejora.

Un aspecto fundamental, señores concejales, lo que tiene que ver con el plan de mejora de la interacción que nosotros cumplimos como DADEP con el sistema de transporte masivo, con el ente gestor de Metrolínea. Por cuanto dentro de los hallazgos que se encontraron estaba la incorporación de varios inmuebles que tienen que pasar a propiedad del municipio de Bucaramanga y en ese orden de ideas, el año inmediatamente anterior, incorporamos algunos inmuebles de ellos, pero todavía estamos en procura de recuperar para este año 2026 la incorporación de 16 inmuebles que hacen parte de la propiedad. Sumado a ello, señores concejales, también me permito mencionar que en el marco del convenio 348, que tiene que ver con la interacción que el DADEP junto con Metrolínea y la supervisión del subsecretario de bienes, realizamos, estamos en la evaluación, señores concejales, del cumplimiento de las obligaciones que se encuentran en el marco de este convenio 348 con Metrolínea.

Por último, señores concejales, me permito indicar que, para este año, desde el año 2026, pero especialmente para este año 2025, estamos en un proceso de cultura ciudadana. Como ustedes pueden darse cuenta, en la ayuda, nosotros hemos identificado seis tipos de peatones, los cuales deben tener un espacio público vital para el transporte de los mismos y en ese proceso nos encontramos, señores concejales, dando una socialización en calle para los vendedores informales, pero también llevándoles esta misma información a colegios, a los estudiantes, a los profesores y a los padres, tratando de sensibilizar que el espacio público es para todos en procura de que todos los actores de la ciudad de Bucaramanga tienen un espacio vital para el uso de la movilidad en general.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 42

Así, señores concejales, me permito terminar con el informe 2025 relacionado con las acciones propias del Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público. Muchas gracias.

PRESIDENTE: secretario para registrar presencia de honorable concejal Yesid Bello.

SECRETARIO Sí, señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Yesid Bello.

PRESIDENTE: Le damos la palabra al honorable concejal Leonardo. Seguidamente viene el honorable concejal Javier Ayala, después honorable concejal Cristian Reyes y después el honorable concejal Gustavo.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: Muchas gracias, señor presidente. Saludarle de nuevo director. La oficina del DADEP muy importante en la ciudad. Hoy tiene un equipo robusto y con un personal capacitado en su oficina. Yo quería hacerle una solicitud, director. En el municipio hay unos predios que los manejamos o lo maneja la alcaldía, perdón, pero están hoy vacíos. Caso Villas de Romero. En el Gaitán tenemos unas escuelas, Barrio San Miguel, estos predios están afectando a la comunidad porque pues ya el estado de abandono, de que no esté habitados, hay problemas de roedores, problemas de saneamiento básico, digámoslo así, para que director junto con la Secretaría de Salud y la EMAB puedan hacerle una limpieza porque está afectando a los vecinos. En la escuela del barrio Gaitan, si no estoy mal equivocado, hay una escuela que está en estado bastante deplorable y la gente nos ha escrito. Entonces, director, pedirle ese favor para que junto con la Secretaría de Salud y la EMAB puedan ir a hacerle una limpieza. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Leonardo Mancilla. Tiene la palabra honorable concejal Javier Ayala.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente. Saludar al Dr. José Guillermo y a su equipo de trabajo, simplemente tengo una pregunta, doctor hace un tiempo se habló del plan Maestro de Espacio Público. Eso fue en la época de la alcaldía del ingeniero Rodolfo Hernández, donde se pensaba organizar los vendedores informales. No sé si se les pidió un dinero en ese tiempo ¿Qué pasó con eso? Porque era organizar los vendedores informales. Se llamó el plan maestro de espacio público, donde cada uno iba a tener una caseta organizada en un punto donde no intervenga con el movimiento peatonal ¿Qué pasó con ese plan maestro de espacio público? ¿Hubo continuidad? ¿Murió? ¿Qué pasó con esa gente que había dado el dinero? Porque sé que algunos vendedores informales dieron un dinero, creo que eran 800.000 pesos en ese tiempo para una supuesta caseta que iba a estar ubicada por la alcaldía municipal. Entonces, no sé qué pasaría con eso. Me gustaría saber si eso murió, hay continuidad en ese programa de Plan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 42

Maestro de espacio público ¿Qué pasó con eso? Esa es mi inquietud. Listo, presidente. Muchas gracias y gracias, Dr. José Guillermo por esa respuesta.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Javier Ayala, le damos la palabra al honorable concejal Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Gracias, presidente, cordial saludo. Sobre el tema del informe, unas inquietudes, especialmente sobre Fegali y San Bazar. Hemos venido trabajando hace muchos años con la expectativa que allí se solucione la problemática de la escrituración de estos locales, y para mí hay dos efectos muy importantes que tiene que hacer la alcaldía. Uno es resolver el tema jurídico. Quisiera saber en qué etapa y cuál va a ser la solución, porque ya no podemos seguir como con pañitos de agua tibia. Es una problemática donde el municipio viene perdiendo recursos y se puede configurar un daño fiscal, ya que se pagan unas administraciones de una cantidad de locales que algunos y muchos de ellos están cerrados. Y en el segundo sentido, que la administración tiene que funcionar un solo en una sola línea, no puede haber islas independientes, pues muchos de los comerciantes piden apoyo en el tema. Ahí sobre todo tenemos vendedores estacionarios re ubicados, los programas sociales que hemos dado para la reubicación, pero el tema de marketing ha sido una de las constantes solicitudes que nos han hecho los comerciantes en respecto a Fegali y respecto a San Bazar. Entonces, ¿cuál sería la estrategia por parte del DADEP para cumplir con esto? Tenemos que llamar la clientela para que se vuelva atractivo y la persona se nos quede allí y no tengamos más locales cerrados. Primero, cumplir con la etapa jurídica de adjudicación. Segundo, que estos centros comerciales se vuelvan atractivos, que los clientes lleguen y desde allí poder dar la apertura al 100% de estos locales y no tengamos pasillos como los tenemos hoy a mitad de uso de funcionamiento. Las estrategias también, ¿cuáles son las estrategias que se ha hecho el DADEP para prevenir la ocupación indebida de andenes, zonas verdes, alamedas peatonales? cómo se evalúa también la socialización con los vendedores que están en la calle para que sea efectiva. ¿Cuál es la socialización? Porque uno muchas veces habla con ellos y dicen, no nos han socializado, no sabemos tanto también como para el comerciante formal. Hace unos días la administración hizo un anuncio que iba a cobrar por el espacio público como en un programa, una estrategia y pues quieren saber cuál va a ser la estrategia porque pues allí lo que no se puede ver es competencia desleal entre uno y el otro. La idea es que haya una articulación. Obviamente se han hecho algunas estrategias a nivel país, algunas ciudades donde si el espacio público y lo dice el Plan Maestro de Espacio Público, ese que valió 2.000 millones de pesos y que hoy no sabemos qué está pasando, queremos saber cómo es esa socialización y que nos cuente un poco más al Concejo para

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 42

nosotros poder dar también esa claridad al comercio cuando nos pregunta.

En temas de espacio público, usted sabe doc. que hay muchos retos, demasiados día a día. Recuperar muchas zonas, organizar, porque no se trata solamente dejar que la anarquía entre el espacio público sea el común denominador, sino al contrario, que la administración sea que ponga derrotero cómo se organiza el espacio público. Precisamente la 34 en la plaza de mercado alrededor de los centros comerciales. 2 minutos, por favor, presidente. En los centros comerciales tenemos muchas peticiones y quería también resaltar algo que ya ha tocado mi compañero Leo Mancilla sobre los predios que fueron adjudicados que estaban en el área metropolitana para Chorreras y Villa del Romero. De esos predios tenemos 88 que están desocupados, que hoy son nidos de algunos delincuentes, que están siendo utilizados para ilícitos, para la venta, consumos alucinógenos. Allí en el Chorreras compraron 88 predios en su época para hacer el proyecto vial, proyecto vial que hoy me dicen o me cuentan que ya no va. Entonces allí tenemos un escenario de unos lotes bastante importantes. Hace unos días hicimos mesa de trabajo, estuvimos visitando con el gerente de ciudad, ya hay unas fechas para que la EMAB haga la poda, para que alumbrado público también arregle las iluminarias, para que haya luz, porque el común denominador allí de los habitantes es la preocupación por la inseguridad, los robos que ha habido, el habitante en condición de calle que se está invadiendo estos predios y es algo también que creo que hace parte de su oficina la invasión que estamos viendo también en la 45. Ahí hay un grupo de reacción inmediata y cada día vemos que el DRMI se está afectando más y se están haciendo construcciones donde después a la administración le va a tocar llevar servicios públicos, legalizar los procesos y que eso va a salir mucho más costoso que hoy prevenir y poder hacer estos operativos.

Entonces, la invitación es que desde el DADEP también se haga el acompañamiento y se estructure un proyecto para que se utilicen esos 88 predios. Allí no hay un salón comunal, allí no hay un escenario deportivo, ahí podemos construir no sé, un parque, pero que no sea volver un parque como el parque de la vida que tenemos la problemática de consumo de alucinógenos. Entonces, es un sector que ha sido afectado, se compraron los predios, son del municipio, pero que hoy no están haciendo nada y están en abandono y hay un riesgo de que sean invadidos y allí se siga delinquiendo. Todas esas son mis inquietudes y mi pregunta, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Cristian. Tiene la palabra honorable concejal Gustavo.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente. Nuevamente darle el saludo al director del DADEP y a su equipo de trabajo. Yo me voy a referir con respecto al

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 17 de 42

informe de gestión que presenta con corte 2025 en tres aspectos. Primero, en algo que tienen ustedes unas órdenes judiciales sobre el tema del famoso parque de las flores, ¿cierto? Y ante la apertura del incidente desacato que tiene la administración y las mesas de trabajo que ustedes han tenido con esos comerciantes, porque a la final se viene es una reubicación de estos vendedores, tal vez. El ambiente que hay en esa mesa de trabajo. Ya vimos, pero si nos puede ampliar un poquito el ambiente de trabajo y el posible desarrollo de esas actas ¿qué han hecho, qué ha pasado con la postura de ellos, que me imagino para nada es cómoda.

La segunda, en los planes de mejoramiento, en la priorización de la suscripción de los comodatos sobre los bienes del municipio y sobre todo las acciones que ustedes han hecho ante el ente gestor de Metrolínea por el abandono de las estaciones de servicio. Es patético ver que cada día salen más y más noticias sobre el abandono, el robo, qué tienen esas estaciones de Metrolínea. Es importante, director, que esas acciones ¿cuál es la respuesta que le da el ente gestor? porque a la final los bienes del municipio pues cada día se están deteriorando más y el ente gestor definitivamente como que no quiere o no puede darle el lugar y darle lo que se merece esas estaciones de servicio. Y sí, quiero felicitarlo por el proceso de saneamiento que viene realizando con respecto al inventario del mobiliario del municipio y de seguro si ustedes escarban y escarban y buscan más cosas van a encontrar y esa es la actualización tanto digital como en archivos como las visitas oculares que veo que también aumentaron, el tema del de tener bien claro el inventario de los bienes del municipio en el año 2025 y en el 2026 ojalá sigan incrementando esas visitas. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal Gustavo. Tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Cordial saludo, director y todo su equipo de trabajo como lo dije desde el principio de esta sesión, yo quiero tocar tres temas importantes. El primero, director, es preguntarle y pedir el favor que proyecten ahí dos fotos de una situación que se está presentando en la comuna dos, en el sector de Terrazas, en la glorieta de Terrazas frente al CAI. Y es que se instalaron una serie de vendedores ambulantes y ha sido recurrente las quejas de la comunidad, por lo que aparentemente se está configurando como una mini plaza de mercado que fuera de eso está generando obstrucción vial a lo largo de esa vía que ya tiene suficiente congestión. Entonces, es saber si eso fue con autorización del municipio, cuál es el planteamiento, por qué hacerlo, cuál es la razón para que esta gente se ubique allá, para que no se nos vaya a volver algo definitivo, donde en este sector de Terrazas pues estén estos vendedores de alimentos y que ojalá pues además tengan todas

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 42

las condiciones higiénicos sanitarias y no sea pues un problema de salubridad y fuera de eso un problema de ocupación de espacio público que en mi parecer no tiene ningún sentido que estos vendedores estén allí ubicados.

Segundo, preguntarle, director, sí que suena paradójico, estuve averiguando si una empresa privada quiere usar el espacio público para explotarlo comercialmente mediante usufructo, pagándole al municipio, ¿existe alguna figura para hacerlo? Y en lo que estuve indagando me decían que no, entonces, ¿cómo puede hacer una empresa privada para promover un proyecto, para promover su establecimiento comercial, en fin, lo que tenga previsto, pagándole al municipio, por poner ejemplo, stickers en los andenes, usando los parques para una actividad comercial? si de verdad existe esa metodología o no, dispuestos a pagar, porque son varias empresas que tienen esa intención.

Y tercer punto, y muy importante, usted mostraba las fases del proyecto de inversión de, digamos que es la columna vertebral finalmente de esta dependencia, que es una dependencia fuera de eso, sin presupuesto, que depende de la secretaría administrativa, que tiene N dificultades administrativas porque lo crearon como un departamento administrativo, pero realmente funciona como una oficina más, casi que por sus responsabilidades y competencias, repartido entre interior y la secretaría administrativa para el tema presupuestal y es cómo va ya la meta de resultado que se propuso en el plan de desarrollo de aumentar a 9 m² el espacio público por habitante cuando la línea va a ser a 4 m². ¿Cómo ha sido el avance más allá de la evolución de las fases del proyecto de inversión? lo que han venido haciendo y las actividades y el equipo de trabajo que han tenido, pues qué ha pasado ya con la meta puntual de resultados, si ya han hecho alguna medición para ver el avance a hoy cuando van dos años de este cuatrenio independientemente pues del cruce de gobierno. Gracias presidente y gracias director por su atención.

PRESIDENTE: Gracias usted honorable concejal José David, tiene la palabra concejal Luis Ávila. Después el honorable concejal Nelson Mantilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presidente gracias por el uso de la palabra. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales y un saludo al doctor José Carlos. Doctor, usted sabe que estamos viviendo una situación compleja en el tema del espacio público y son infinidades de sectores de Bucaramanga que encontramos así, por ejemplo, la calle de los estudiantes donde permanentemente nosotros hemos sido críticos, pero yo sé que usted tiene que ir articulado con la Secretaría del Interior. Entonces, es aquí donde a veces empieza ese, quién es el que tiene la responsabilidad. Entonces uno encuentra los dos grupos que hacen la visita y todo, pero ahí quedamos. O sea, ustedes hacen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 19 de 42

el proceso de caracterización, la Secretaría de Interior llega a normalizar la situación en los momentos que hacen los operativos y todo, pero sigue ese ciclo y al final no se toman decisiones. Entonces, sí es importante y voy a invitar a hacer una mesa y un debate de control político frente al espacio público en Bucaramanga. ¿Quién es el responsable? ¿Quién es el que le va a garantizar a los ciudadanos? porque lo han mencionado mis compañeros quienes antecedieron la palabra mostrando las diferentes imágenes y todo y yo puedo también mostrar cualquier cantidad de imágenes y encontramos que el espacio público en Bucaramanga no está siendo respetado ¿Y quién es el que nos va a responder por el espacio público? Aquí lo que mostraba el compañero José David Cavanzo no es solamente en este sector de terraza, sino en varios sectores también de la ciudad, como en el parque Las cigarras, donde llegan y de la noche a la mañana se pernota y ponen un puesto de comida como quiera y no pasa nada. Entonces, y en la calle de los estudiantes igual. Entonces sí es importante que nosotros determinemos qué es lo que está pasando frente a esta invasión del espacio público de parte de los vendedores informales y quién es el que nos va a responder aquí al Concejo de Bucaramanga y a los ciudadanos en especial con el espacio público. Algo que tenemos claro también y que hemos venido trabajando, doctor, es el lote que hay en el sector de la comuna 14, que usted sabe y lo conoce muy bien. Un lote de propiedad del municipio de Bucaramanga. La Secretaría del Interior da una notificación de que hay que hacer un encerramiento a este previo y estamos ahí y estamos esperando, honorables concejales, y estamos esperando que aquí llegue y se invadan esos predios y después de que se invadan esos predios, nosotros cómo vamos a sacar a los invasores, es una realidad y ya hemos venido dando la denuncia de ese predio, ustedes lo saben, es un predio del municipio de Bucaramanga en la comuna 14 y no se ha avanzado en los procesos. Entonces, no podemos nosotros dejar a que se lleguen y se invadan de esa manera los predios, porque son predios del municipio de Bucaramanga. Necesitamos también darle la trazabilidad. Yo sé que usted ha venido haciendo con su oficina y hablo de la plaza satélite que han venido avanzando con respecto a los locales que hacen parte del municipio de Bucaramanga, pero sí es importante que le demos soluciones. Si los mismos vendedores que tienen locales en la plaza satélite desean esos locales, pues démoselos porque nosotros vamos a quedarnos también en ese vueltas y vueltas y vueltas queriendo que los vendedores informales que están ahí en el sector de la plaza satélite, si no quieren los locales, pues dénselos a los que están realmente cumpliendo las obligaciones para que esa plaza siga siendo más organizada y todo. Presidente, gracias por el uso de la palabra.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 42

PRESIDENTE: Gracias a usted, honorable concejal Luis Ávila. Tiene la palabra honorable concejal Nelson Mantilla y después honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: Bueno, mi director de espacio público, debo resaltar su dependencia en el tema de la atención. Siempre que he ido con comunidades, con líderes, usted ha estado presto para atender o oír a la ciudadanía. Tengo una circunstancia que varios compañeros la han preguntado y la ciudadanía la pregunta es, ¿cómo va el decreto? La iniciativa del aprovechamiento del espacio público. Es algo importante. El tema del espacio público ya es un problema y una realidad. Una realidad que tiene un contexto social, económico y un tema de la falta de generación de empleo permanente, empleo que cumpla las condiciones y los ciudadanos acuden a ser independientes, a hacer sus actividades, sus ventas, sus negocios. Hay unos ejemplos importantes en esto como es el parque de los enamorados en Santa Marta. Es un ejemplo nacional que trae turismo, trae inversión, que los empresarios hacen aprovechamiento del espacio público y la ciudadanía la disfruta, donde se fortalece la seguridad. Qué buen ejemplo para hacerlo en Bucaramanga. Bucaramanga, además la hay jurisprudencia de la Corte Constitucional, le pregunto, director de espacio público, el tema del censo de los vendedores ambulantes, ¿qué estrategias tiene planteada el municipio de Bucaramanga? La alcaldía, hace años se viene oyendo el tema de la plaza San Mateo. Era, se hablaba de hacer una alameda, se hablaba de y ubicar a muchos vendedores ambulantes para que tengan unas condiciones dignas de vida y también ejerzan su trabajo. Aquí hay una situación compleja para el Estado que es ya jurisprudencia constitucional, que no es solo llegar a agarrar a palo y a bolillo a los vendedores ambulantes ni a patadas ni a puño. Es una realidad y un contexto de vida, un contexto social que tenemos que empezar pues a trabajar ¿Qué se va a hacer? Decirle al director y ojalá al alcalde Cristian Portilla, se revise el tema de la Plaza San Mateo. Esto ha sido concejales los que llevamos aquí periodos, decir que sería una solución importante para el centro de Bucaramanga poder reubicar dignamente a vendedores ambulantes. Reconozco el esfuerzo, no es fácil el trabajo del espacio público, no es fácil a los que trabajan en las calles día a día. Porque se lucha también con la necesidad y la falta de oportunidades de miles de familias bumanguesas que también salen a buscar el sustento día a día para sus hijos y sus familias. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Nelson Mantilla. Tiene la palabra honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Buenos días, presidente. Gracias, saludar a los compañeros. Un saludo especial para el director José Guillermo. Quiero comenzar esta, presidente, esta participación del control político hoy

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 21 de 42

diciendo que los concejales que hemos tenido la oportunidad de estar aquí desde el periodo anterior siempre nos quejábamos del DADEP. No sé si usted recuerda, presidente Robin, una oficina sin gente, tenían siempre seis, siete, ocho profesionales haciendo que hacían y siempre decíamos director, que no avanzaba el desarrollo del DADEP, el inventario de inmobiliario público y el conocimiento de qué tenía el municipio y cómo lo administraba y el abandono de esos inmuebles y todo lo demás. Y hoy hay que reconocer, y tengo que reconocerlo, que se ha hecho un trabajo disciplinado, estructurado desde su llegada a esta oficina, que lamentamos mucho todavía no sea una dirección o una secretaría como debería ser, sino que siga dependiendo de la administrativa y eso yo creo sigue limitando mucho su ejercicio. Sin embargo, hoy hay un equipo de profesionales muy importantes. A propósito, saludo al equipo que lo acompaña hoy aquí. Una oficina que atiende las solicitudes de los ciudadanos, que atiende las solicitudes de los concejales, que está dispuesto para responder a la mayor brevedad a lo que el ciudadano está pidiendo para la vista o una demostración, está la cantidad de tutelas, que es una cantidad muy bajita que han respondido y en su mayoría la justicia le está dando la razón a la defensa. Eso también habla de una muy buena gestión jurídica. No sé quién es el abogado que lo acompaña ahí, director, pero es importante ese ejercicio y creo que Bucaramanga va en camino de ordenar todo su tema de predios, porque, además director, tenemos una deuda impresionante en materia de titulación, actualización de los predios en Bucaramanga. Hace unos años atrás, esta oficina se le hacía una consulta de un predio y no tenía ni idea de quién era, cómo estaba. La mayoría de sus predios desactualizados con deudas en materia de predial. Y hoy tenemos un avance que creo que hay que reconocerlo y decirle va por buen camino y ese es el camino que hay que continuar, seguir trabajando para actualizar el municipio de Bucaramanga.

Ahora, en materia de desafíos o en materia de retos también hay muchos, hay muchos; Tengo un par de inquietudes. Este proceso de saneamiento patrimonial nos deja algunas cosas importantes para analizar. Y, por ejemplo, hay predios que están desocupados, que son importantes actualizarlos, pero hay unos que están en uso que son los que preocupan, que es el ejemplo de la Casa de Justicia. Director José, yo he venido acompañando este proceso hace 4 años, como acompañé el proceso de la bombonera, que hoy es una realidad, es del municipio de Bucaramanga y esperamos que se continúe con el proceso de inversión que ha dicho el alcalde para tener allá ese polideportivo como lo merece el norte de Bucaramanga, que no tiene ninguno, ni siquiera no hay una sola cancha techada, no hay un polideportivo digno en el norte de Bucaramanga, eso es terrible para la ciudad, pero creo que ya hay un proyecto y es bueno que del DADEP sigamos instando a la administración a hacer esa inversión para que valga la pena el proceso de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 42

titulación que ustedes han terminado de hacer. Pero yo también he venido acompañando la Casa de Justicia y ha sido complejo. Quisiera preguntarle cómo está hoy ese proceso, qué nos hace falta para lograrlo y decirle que todo mi respaldo, todo mi apoyo para los procesos aquí en el Concejo, no sé si haya que hacer un estudio para el tema de exoneración de predial o no sé cómo está ese tema porque ya creo que lo habíamos bajado alguna vez hace como 2 o 3 años, pero quiero preguntarle cómo está eso, qué hay que hacer e invitar al Concejo que nos acompañe en ese proceso para lograr tener casa de justicia propia. Es una vergüenza, presidente, lo que pasa en la Casa de Justicia hace años. El abandono, se trata de mantener o el mantenimiento es muy precario, pero es el único lugar que atiende a la ciudadanía en el norte de Bucaramanga y aún parte del centro. Lo que no alcanza a atender la joya llega a la Casa de Justicia. Entonces, creo que es urgente. Quiero solicitarle eso y también el barrio de la juventud tenemos un desafío, director, con el salón comunal, que tampoco ese predio se ha solucionado, no es del municipio y quiero preguntarle cómo va, si lo tenemos en el radar, invitarlo a que podamos avanzar en eso, que ese sector de Bucaramanga lo necesita. Y en tercer lugar preguntarle, para terminar, presidente, preguntarle cómo va el tema de San bazar. Creo que alguien ya preguntó sobre ese tema, pero pues también he venido acompañando ese proceso hace años. Sé que ustedes han venido trabajando en orden, disciplinando ese proceso porque hay desorden, pero ¿cómo va ese proceso de socialización con todos los tenedores, los locales y cuál va a ser el paso para seguir en el año 2026? Muchas gracias, director. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Tito Rangel. Tiene la palabra la honorable concejal Daniela.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: Gracias, presidente. Al director, bienvenido al Concejo de Bucaramanga, hoy vamos a hablar aquí en esta plenaria sobre un tema muy importante. Yo creo que el espacio público es uno de los bienes más importantes de la administración municipal, de la ciudad, no solamente porque el espacio público organiza el territorio, ordena el territorio, sino también nos deja ver un poco de la forma en que esta oficina o que la ciudad en general se está organizando con respecto al tema del modelo de ciudad. Entonces, si queremos tener un modelo de ciudad incluyente con las personas y las familias informales o tener un modelo de ciudad completamente excluyente a quienes viven de la economía informal. Después de revisar este informe, evidenciamos unos puntos importantes. Uno con respecto a la meta o al indicador que ustedes nos mencionan de la caracterización de vendedores informales. Nos reportan más de 3.000 vendedores informales y un avance cercano de la meta. Sin embargo, lo que puedo evidenciar en el informe es que no podemos observar como tal

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 42

cuáles son las soluciones económicas que han tenido estas personas o el impacto real para nosotros como concejales, cómo podríamos medirlo. Entonces esta oficina nos reporta un avance importante de caracterización de vendedores informales, lo cual hoy reconozco que es completamente importante hacerle un diagnóstico. Sin embargo, lo que evidenciamos en esta meta es que se mide un indicador netamente administrativo, pero no un resultado de ciudad. Y la pregunta es simple, ¿qué cambio realmente existe después de generar esa caracterización a los vendedores informales? y para el espacio público también, ¿qué beneficios se generan después de esta caracterización? Eso, digamos, lo podríamos plantear en el informe. ¿Qué beneficios hay para las personas y qué beneficios hay para el espacio público después de una caracterización? Entonces, necesitamos nosotros como concejales encontrar información clara sobre cuántos ciudadanos que son vendedores informales lograron proceso de formalización. ¿Cuántos ciudadanos que son vendedores informales lograron alguna solución o alguna alternativa económica? Esos digamos, son como las preguntas que tengo en esta materia de vendedores informales que no aparecen en el informe.

Y con respecto al tema de los locales comerciales del municipio, municipales, se presenta un avance, pero me gustaría conocer cuántos vendedores informales fueron realmente beneficiados o reubicados en estos espacios de locales municipales.

Tercero, encuentro un vacío director muy grande en el informe y la oficina con respecto al espacio público, y es la ausencia total del enfoque de género en todos los indicadores y en las iniciativas por parte de esta oficina. No existe enfoque de género en el espacio público según lo que hoy nos presentan. Entonces, ante esto quiero como dar una reflexión y es que sabemos que el espacio público principalmente lo habitan mujeres, madres cabezas de familia, quienes son las que sostienen a sus familias a través de venta informal y muchas de estas familias se sostienen a través de esta economía de subsistencia que es la venta informal. Sin embargo, pues en todo el informe no encontramos una línea estratégica que pueda de pronto evidenciar y reafirmar esta realidad de las mujeres, madres, cabezas de familia, vendedoras informales. Tampoco encontramos una estrategia específica para estas mujeres y para atender pues esta brecha que también hace parte transversalmente del espacio público. Yo siempre lo he dicho, el espacio público tiene rostro de mujer, porque si hablamos de cifras son las mujeres quienes más están al frente de la venta informal y pues las políticas públicas desde esta oficina tienen que reconocerlo.

Por último, insistir en algo muy importante de la oficina y algo fundamental es que esta oficina de espacio público, el DADEP, no puede limitarse solo a caracterizar, a diagnosticar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 42

a registrar o a administrar inventarios. Yo sí quisiera hacer una sugerencia muy respetuosa a la oficina y es que la oficina debe traducir esos diagnósticos en transformaciones reales para las personas, en impactos reales para las personas y nosotros como concejales, ¿cómo podemos evaluar eso si digamos en el informe no lo encontramos? eso es lo que tenía que decir y pues realmente el verdadero indicador de éxito es el día que nos traigan en el informe a cuántas personas reubicaron, a cuántas personas impactaron a través de cada una de esas caracterizaciones e informes que hace la oficina de espacio público.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Daniela. Le damos la palabra, no habiendo más intervenciones, tiene la palabra honorable concejal Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias, presidente, yo quiero empezar, doctor Carlos Manosalva, diciendo que es positivo que usted de los poquitos funcionarios públicos, donde uno así sus CPS se queden asustadas, uno puede entrar a su despacho. Yo llegué qué días allá y le toqué y le llamé y pude entrar y usted atiende inmediatamente y por eso lo saludo. Puedo decir que efectivamente su oficina es de puertas abiertas, pero quiero que hablemos sobre el tema de las personas que están en el espacio público con casetas, o sea, que son estacionarios. Sí, digamos, nosotros tenemos un escenario con usted de mesa de trabajo que también quiero saludar, que se hizo desde una comisión accidental de este Concejo para que la gente del sindicato Ciboprensín recuperara una de sus casetas que fue movida por una acción popular que falló en el caso frente al edificio Suravic. Digamos, yo tengo que felicitar que en esta comisión accidental logramos avanzar con un concepto positivo de planeación y que efectivamente se dio esa reubicación de la persona que alegaba, digamos, su derecho al trabajo y su derecho, sobre todo en lo que tiene que ver con la confianza legítima a permanecer en el espacio público y fue reubicado en el parque Santander. Y yo debo reconocer, digamos, que hubo una disposición después de tal vez tres o cuatro meses de debate de solucionar este problema y hoy el señor Helman se encuentra en el parque Santander. Pero hay algo que yo le manifestaba y yo no sé si es un tema de interpretación jurídica, pero digamos no logro comprender si la administración, así sea a través de una reubicación y un fallo de una acción popular, en cumplimiento de ese fallo reubica una persona en el espacio público, digamos, como no media acto administrativo. O sea, digamos, a mí como abogado siempre me han enseñado es que la manifestación de la administración pública se da por actos administrativos y que las respuestas de esos actos administrativos se manifiestan en documentos que son firmados por los directores de las secretarías, en este caso el director del DADEP, que es usted. Entonces, digamos que finalmente se hizo un acta de entrega

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 25 de 42

que usted me compartió, pero esa acta de entrega en ninguna parte, yo la leía una y otra vez, señalaba quién es el depositario del derecho y usted me decía, "Es que ahí está el radicado del proceso de la acción popular." Y efectivamente, ahí está el radicado y en el proceso, digamos, una de las partes que resulta afectada como tercero tal vez es el señor Helman. Pero mi pregunta es en esta mañana, directores, ¿eso es una reubicación? ¿Es la renovación de una licencia? ¿Es el traslado de una licencia? Porque digamos que de facto y de hecho por la calle 35 entre carreras 19 y carrera 15 tenemos yo creo que más de 1000 personas trabajando, pero eso es de hecho. Sí, ahí no media ninguna voluntad de la administración. Llega la persona, cualquiera que sea, de Bucaramanga, del área metropolitana, ciudadano extranjero, se ubica en el espacio público, vende unas medias, vende unos caramelos, lo que sea, pero ahí no media, digamos, ninguna actuación administrativa por parte del municipio. Pero si yo permito como municipio que llegue una persona al espacio público con una caseta que está fijada al suelo, que de alguna manera no solamente estoy consintiendo que venda ahí, sino que instale cosas metálicas sobre el espacio público, yo creo que aquí sí debe mediar un acto administrativo, porque aquí implícitamente la administración está consintiendo, ya sea a través de una licencia de funcionamiento o ya sea a través de un programa de manejo del espacio público, yo no sé y yo quisiera, digamos, frente al plan maestro que se planteó en el gobierno del ex alcalde Rodolfo Hernández, digamos, a estas personas que estaban en el espacio público cuando eso las casetas que hicieron unas casetas metálicas grises, ¿cierto? Que tenían tres o cuatro caras que se veían hacia afuera los productos. Varias de esas se instalaron. De hecho, acá saliendo del Concejo en el parque Luis Carlos Galán de hay una caseta gris donde usted encuentra, bueno, todo tipo de artículos comestibles y otras cosas. Mi pregunta es, esas personas, ¿cómo funcionan? ¿Tienen licencia para funcionar ahí? ¿Solicitan un permiso, hay un carnet o simplemente la administración conoce que ellos vienen de hace mucho tiempo atrás y digamos como ya hay un derecho adquirido, simplemente no se opone a ellos? Yo sí quisiera más allá del caso de Helman, que usted me explicara cómo funciona estas casetas que están en puntos estacionarios.

Y termino con lo siguiente, presidente, digamos internacionalmente por Naciones Unidas y ONU Hábitat, uno se plantea un número de metros de espacio público para la ciudadanía y yo no sé si Bucaramanga a cuántos metros cuadrados estamos en déficit de cumplir con esos estándares internacionales de ONU hábitat en materia de espacio público. O preguntarle a usted, Dr. Manosalva cuánto es el estándar que maneja de espacio público para un ciudadano, ciudadana en Bucaramanga que tiene contemplada esta administración y cuánto es el déficit de espacio público que tenemos. Y finalmente hay una contradicción que yo veo frente a los temas de espacio

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 26 de 42

público y es que hay veces que yo veo que hay grandes marcas o grandes empresarios que utilizan el espacio público y no hay ningún problema, ¿cierto? Ellos tienen su licencia para explotar, pero digamos cuando se trata gente de escasos recursos siempre hay como una problemática. De hecho, alguna gente en el barrio Café Madrid me estuvo hablando de un lote de terreno donde estaba el tren que está baldío y de hecho lo que está haciendo la gente es invadirlo haciendo construcciones irregulares y está al pie del puesto de salud del barrio Café Madrid. Alguna vecina de este sector me decía, "Oiga, Jorge, y el DPS está planteando hacer plazas o mercados estacionarios ¿Por qué este espacio en vez de que lo estén invadiendo si ese espacio público del municipio no lo utilizamos como un lugar de mercado, así sea los fines de semana?" Yo no sé, digamos, frente a eso qué posibilidades pueda contemplar el DADEP, Dr. Manosalva, o si eso es, digamos, algo que no tiene la administración definitivamente prevista para desarrollar, pero es una duda que me manifiesta la ciudadanía allí en el barrio Café Madrid. Muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Jorge. Tiene la palabra honorable concejal Óscar.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: Gracias, presidente por el uso de la palabra. Doctor Guillermo, bienvenido nuevamente con su equipo de trabajo la oficina del DADEP. Bienvenido a este a este recinto. Doctor, yo quiero hablarle de tres temas muy puntuales. Primer tema, hablar un poco de lo que venía hablando el concejal Jorge Florez. Hay un tema que se viene hablando hace varios años aquí. Hemos lo hemos tocado en su oficina, lo hemos hecho mesas de trabajo y es respecto al tema, por ejemplo, de la caseta del señor Pedro Pablo, que fue un tema que primero se tiraron la pelota entre la EMAB porque fue la caseta que lo recogió una noche la EMAB. Esa caseta se perdió, esa caseta nadie supo que la hicieron, dónde la guardaron. Cuando ese señor tenía los permisos para tener la caseta donde la tenía. Entonces, hasta el día de hoy este señor no ha tenido respuesta de parte de nadie para saber si puede volver a abrir su caseta. Lo han tenido de un lado para el otro. Han sido años esperando la respuesta y yo quiero saber hoy cuál es la respuesta que tiene el señor Pedro Pablo y creo que ya tenemos, si no estoy mal, si el concejal Jorge Florez no me deja mentir, creo que ya tenemos un tema de una segunda caseta que le viene pasando lo mismo y eso ya ha sido proceso y creo que ya el tema se torna un poco tedioso, creo que el tema se torna un poco cansón cuando el concejal Jorge Florez lo decía, viene cualquier persona y pone una mesa en la calle obstruyendo el tráfico, formando trancones, formando obstaculizando el tráfico tanto de carros como de las personas caminando, hace un caos en el centro y no pasa nada. Pero cuando vienen estos vendedores estacionarios que lo hacen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 27 de 42

ordenadamente con sus permisos y viene de repente la EMAB y arbitrariamente recoge por encima de ellos, pasa y recoge las casetas y las desaparece. Y los pongo en contexto, concejales, aunque yo creo que ustedes escucharon este tema, esta caseta este señor la puso sacando un préstamo en el banco y hoy en día este señor sigue pagando intereses de este préstamo, sigue pagando ese crédito y arbitrariamente le recogieron su caseta y al día de hoy una persona que quiso hacer, quiso seguir con su con su empresa al día de hoy no se le han entregado respuestas. Esa es la que la que estaba en la calle 35 con 16 frente al edificio José Acevedo. Ese es el caso del señor Pedro Pablo. Entonces yo quisiera, señor director, saber qué ha pasado, o sea, que al día de hoy, después de años de este proceso, me imagino que ya debería haber una respuesta a ese señor, ya se le debería de haber ubicado nuevamente en el mismo puesto donde él tenía los permisos para que este señor continúe por lo menos con su empresa, para que pueda, presidente, regáleme 3 minutos más, por favor, para que pueda seguir por lo menos pagando ese préstamo que por años entre la EMAB y la alcaldía se le ha pasado por encima de sus derechos.

Lo segundo, hay un tema que director, yo lo venía hablando con su merced, está pasando un proceso, creo que ha habido un poco de desorden con San bazar. Hay unos casos de unas personas que hacen 10, 15 años tienen los locales en San Bazar. Es el tema de un señor que el señor lleva 20 años con el local, el señor murió, pero allá al final este señor después de 20 años, 20 años de ir pagando administración, de tener su local, después de 20 años pues su familia no termina heredando nada. Entonces, la esposa de este señor sigue pagando administración, pero ya hoy ese local que durante 20 años lo tuvo el Señor, pasa a ser de otra persona. Cuando por 20 años ese señor sostuvo su hogar, cuando hoy ya su hijo quiere seguir trabajando en ese local, ahora ese local pasa a ser de una señora nueva, de otra señora nueva. Entonces, ya esos locales después de que por 20 años lo trabaja una persona, al final no termina siendo de nadie. Entonces, qué importante que esta situación se aclare, porque estos locales que al final si son de la administración, si pagan un arriendo, la persona con la administración que ellos pagan durante 20 años, este local no termina siendo de ellos. Hay que aclararle eso a la persona porque después de 20 años ellos piensan que el local es de ellos, entonces, hay que aclarar esa parte que creo que está un poco en desorden. La persona termina diciendo después de 20 años que yo trabajé el local, que yo fui el que lo comencé desde cero, entonces, ¿por qué mis hijos no pueden heredar el local? Entonces, quizás aclarar un poco ese tema con las personas que llevan más de 10 años ocupando el espacio.

Y por último invitarlo, director, a que los locales que están desocupados, esos locales que no están ocupados, invitarlo a que a que usted busque personas con discapacidad que tienen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 28 de 42

emprendimientos, que busquemos esas personas que tienen emprendimientos, pero que tienen una discapacidad y que podamos invitarlos a que ocupen esos locales, a que ocupen esos locales y que estas personas con discapacidad puedan tener su propia empresa, puedan ocupar esos locales. Es mi invitación en esta mañana, señor director del DADEP, para que estas personas, como siempre nos lo han hecho saber, quieren sentirse que pueden tener una empresa, que pueden tener, comenzar un negocio y que nosotros desde la administración podamos invitarlos a ellos a que puedan tener su negocio, su empresa. Muchas gracias, director, por prestarme atención. Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Doctor José Carlos, no habiendo más intervenciones, tiene para responder las preguntas de los honorables concejales.

INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSAIVA DIRECTOR DE DADEP: Muchas gracias a todos los concejales, son muy amables y efectivamente, como lo hemos manifestado y no es algo para ocultar, los aspectos del espacio público y de la administración de los inmuebles, es un reto bien importante. Me voy a referir de manera concreta frente a varios aspectos que de manera general los honorables concejales me han manifestado. El primero de ellos es lo relacionado con los locales comerciales del centro comercial San Bazar. Como ustedes saben, el centro comercial San Bazar, antes llamado Sol de la Alegría, nace en el marco de un acuerdo municipal, de un plan de desarrollo que en ese momento se centraba en la recuperación del espacio público. En ese gobierno se adquieren dos inmuebles donde actualmente se encuentra el centro comercial. Se crea un fondo para la recepción de los dineros que los beneficiarios de ese proyecto iban a cancelar al municipio y la empresa o la financiera Coomuldesa era la encargada de entregarle a los beneficiarios el mobiliario para que tuviesen allí en el centro comercial Sol de la Alegría, luego llamado San Bazar, un lugar dado de la reubicación porque se entendía en ese momento que eran vendedores informales que se encontraban en el Paseo del Comercio, la 35 y eran reubicados allí en lo que hoy llamamos San Bazar. ¿Cuál es la situación, señores concejales? Desde el punto de vista legal, los beneficiarios de ese proyecto firmaron un contrato de promesa de compraventa. En razón de ese contrato de promesa de compraventa, los beneficiarios iban cancelando al municipio cuotas de pago de ese terreno que en ese momento la ley permitía y a la par iban cancelando los valores a Comuldesa, producto de la adquisición de ese mobiliario. ¿Cuál es la situación actual? que tenemos diferentes situaciones frente a personas que actualmente se encuentran ocupando esos locales. Uno de los ejemplos es el que plantea el honorable concejal Óscar Díaz, de una persona que adquirió o mejor fue beneficiaria de ese proyecto que luego murió y se encuentra una de los herederos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 29 de 42

si bien se indica, que tenía ese local. Ahora bien, ¿qué sucede? Hay personas que han cancelado porcentaje del terreno, hay personas que han cancelado la totalidad de los locales o viceversa, hay personas que hemos encontrado que ocupan esos locales y que por muchos años no han cancelado la administración. Tenemos una deuda, señores concejales, de casi más de 400 millones de pesos, producto del no pago de administración de varias de las personas que se encuentran en estos locales comerciales y ha hecho un sinfín de situaciones. Precisamente en torno de ello, hace aproximadamente dos semanas en la asamblea de propietarios del centro comercial San Bazar, varias de las personas a las que ustedes hacen alusión necesitaban información frente a ello porque se encontraban efectivamente con las acciones propias del municipio del saneamiento de esos locales comerciales, que es la recuperación, pero efectivamente son personas que llevan algún tiempo. Producto de esa interacción, nosotros como municipio vamos a hacer una mesa de trabajo esta semana con unos delegados de esos poseedores con el propósito de poder sacar adelante una decisión legal para poder coadyuvar en el beneficio de estas personas. No es sencillo, señores concejales, porque como le digo, hay una situación desde el punto de vista legal y es que los locales comerciales son de propiedad del municipio y como DADEP me corresponde el proceso de saneamiento de esos locales comerciales, pero sin embargo estamos tratando de articular con estas personas para poder dar solución a estas situaciones.

Me mencionaban varios concejales lo relacionado con Villa Romero y con los inmuebles que se encuentran en Chorreras de San Juan. Efectivamente, como ustedes los manifiestan, de Villa de Romero quedaron varias casas que se adquirieron en razón del proyecto del puente bicentenario de la salida de la novena con 45 y en Chorreas de San Juan lo relacionado con un proyecto que era la salida de la calle 13. Respecto de este último, actualmente se encuentra en proceso de registro, no están todavía de propiedad del municipio, está en proceso de registro la transferencia de dominio de esos inmuebles. ¿Qué se tiene proyectados en estos inmuebles de Villa de, perdón, de Chorradas de San Juan? Tres grandes proyectos. Uno, poder brindar un espacio para todo lo relacionado con el parqueadero de la Policía Nacional. Dos, poder brindar un espacio para Alumbrado y tres, brindar un espacio para el parqueadero La Cruz Roja con el propósito de poder ocupar de manera adecuada estos espacios en Chorreas de San Juan. En los de Villas de Romero, nosotros hemos entregado en comodato tres de esos espacios, de tres de esas casas para organizaciones sin ánimo de lucro. Una de las más sobresalientes es la llamada aso guardianes. Una persona conocida como La Cucha tiene la razón, tiene dos casas del municipio para el desarrollo de las actividades propias, del fortalecimiento y resguardo de los derechos humanos. Y en lo que respecta a la desaparición

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 30 de 42

forzada, allí el municipio de Bucaramanga firmó un comodato el año pasado y ya se formalizó este año. Seguramente el concejal John Florez recuerda, este espacio se les entregó a estas aso guardianes para la protección y el trabajo de estas de estas personas. Eso es importante resaltarlo porque esta directriz es dada desde el despacho del señor alcalde en procura de que la defensa de los derechos humanos sea un baluarte del municipio de Bucaramanga.

Varios de los concejales me preguntaron sobre el plan Maestro de Espacio Público. Este Plan Maestro de Espacio Público, señores concejales, reposa al igual que el POT en la Secretaría de Planeación. Este plan maestro de espacio público efectivamente nace en el gobierno del ingeniero Rodolfo Hernández como una apuesta para poder solucionar la situación del espacio público. En ese plan maestro de espacio público, lo que se permitió y lo que salió adelante por medio de la articulación de ese proyecto fue que personas vendedores informales pudieran adquirir con una autorización de la administración unos mobiliarios que ustedes efectivamente pueden encontrar actualmente en el espacio público, unos mobiliarios autorizados por la administración y eso es lo que se realizó por espacio público actualmente y en razón de la modernización del POT, también se está haciendo la modernización del plan Maestro de Espacio Público porque estas dos normas repercuten en la toma de decisiones que de DADEP se desea aportar en procura de uno de los aspectos que le he venido yo diciendo, que es el tema de regulación y especialmente lo que nosotros hicimos el año pasado en mitad de año, que es la resolución 011, que es la permanencia temporal del vendedor informal en el espacio público. Entonces, para eso es importante poder contar con normas actualizadas como es el Plan Maestro de Espacio Público y el POT.

Por último, señores concejales, también agrupando varias las intervenciones de ustedes. Efectivamente, nos continuamos con el proceso de saneamiento. El señor concejal Ávila hablaba del tema de satélite. Efectivamente, cada uno de los locales comerciales tiene una destinación en particular, especialmente Fegali tiene destinación única y exclusivamente de oferta institucional, diferente a lo que sucede con satélite. Señor concejal, por ese motivo nosotros estamos estructurando con los abogados, estamos recuperando locales comerciales y estamos articulándolo con precisamente personas que se encuentran ocupando esos espacios para poder formalizarlos, sea por medio de un contrato de arrendamiento o de una oferta institucional y para ello hacemos el proceso de caracterización, pero estamos en ese proceso de poder sacar adelante esa formalización. Y por último cierro con lo relacionado con la caseta que hablaba el señor concejal Óscar Díaz y el señor concejal Florez. ¿Qué sucede, señores concejales? La reubicación de esta caseta del señor German se da en el marco de un proceso judicial, de una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 42

acción popular donde un juez ordena a la administración la reubicación de la caseta del señor German. En ese proceso de reubicación de esa caseta se da una situación ajena a la administración de ese señor German. Luego de que se hace un proceso con Secretaría de Planeación, se logra tener un espacio porque, como les digo, el POT y el Plan Maestro que es de la Secretaría de Planeación es esta dependencia la que autoriza que la caseta del señor Germán se pueda reubicar y actualmente está reubicada en el Parque Santander. Ahora bien, dicho eso, efectivamente el señor Germán como varias personas que tienen casetas, las denominadas casetas grises o las casetas amarillas con verdes, que en su momento estamos hablando de decisiones que la administración tomó en el año 1977, en algunos casos son en el marco de una decisión que en ese momento se tomó. Nosotros como DADEP, ¿qué hicimos en el proceso de regulación? Que se indicara que toda persona que en su momento se le fue entregada o permitido por la administración, procura de ese acto administrativo se le respetara. Por ese motivo, el señor concejal, no es menester de esta dependencia sacar un nuevo acto administrativo, porque a esas personas se le dio un acto administrativo en su momento y ese acto administrativo es el que le permite tener o poder tener una caseta en el espacio público. Lo que nosotros hicimos, señor concejal Florez, fue dar cumplimiento a una orden judicial que fue la reubicación de ese señor German. Estamos ya solicitamos a jurídica y a planeación lo relacionado con la situación del señor Pedro para poder tener un concepto claro y a razón de ese concepto claro de planeación y de jurídica, tomar una decisión respecto de la solicitud que el señor Pedro ha realizado. Estamos en procura de esa respuesta. También un aspecto importante, lo que el concejal Tito estaba solicitando. Efectivamente estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda, no solamente la Casa de Justicia, sino sumado a eso tenemos 22 inmuebles que hemos venido trabajando. No es sencillo porque la Casa de Justicia tiene una particularidad y es que es un inmueble o un lote de gran extensión. Nos correspondió por directriz del Ministerio de Vivienda desenglobar ese inmueble para solamente poder recibir ese espacio de la Casa de Justicia. Actualmente estamos en la acomodación de los linderos por medio del área metropolitana y así con varios linderos que hemos venido nosotros trabajando desde el DADEP en procura de hacer un verdadero saneamiento de aquellos inmuebles que estamos en proceso de incorporación. Así de manera general. Ah, bueno, un aspecto que también me preguntaron varios de los concejales es sobre el aprovechamiento económico del espacio público. Efectivamente, nosotros como municipio hemos venido haciendo una referenciación con varios municipios y capitales de departamento. Me refiero a Bogotá, a Medellín, como decía uno de los concejales, Santa Marta, Valledupar, Barranquilla, que nos ha servido de referencia para poder proyectar, está en proyecto, un decreto por medio del cual se puede hacer un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 32 de 42

aprovechamiento económico del espacio público, en razón que en esos procesos de caracterización nos hemos encontrado efectivamente que encontramos no vendedores informales, sino comerciantes que están sacando provecho del espacio público y la idea es formalizarlos para poder regularlo de manera adecuada. Estamos en estudio con las dependencias, secretaría jurídica, secretaría de infraestructura, bienes, secretaría de planeación para poder recibir las observaciones, estudiarlas y poder sacar un proyecto o un decreto adecuado a las necesidades del municipio de Bucaramanga. De manera general, señor presidente, respuestas a los requerimientos de los señores honorables concejales. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, director. Tiene la palabra honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: Gracias, presidente. Me quedó pendiente el tema de la que yo llamo mini plaza de mercado en Terraza. Le agradezco, director.

CONTINUA LA INTERVENCIÓN DEL Dr. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE DADEP: Sí, señor. Gracias, señor concejal, ¿qué sucede con esa con esa reubicación? Como ustedes saben, se está haciendo un mantenimiento al frente de la entrada principal del parque La Flora. Allí hay unos señores vendedores informales que tienen una sentencia de tutela que les permite estar en ese espacio de venta de ensalada de frutas, venta de frutas. Efectivamente, ellos solicitan al DADEP momentáneamente una reubicación. Luego de verificar los espacios se reubican de manera temporal. Sin embargo, encontramos efectivamente que hubo unas acciones por encima de lo permitido por la sentencia de ubicación de varios mobiliarios como son sillas, mesas. Ya se le hizo el requerimiento, señor concejal. Fue la secretaria, la secretaría del interior con el grupo de espacio público y ya se le hizo requerimiento a ese respeto, porque como lo manifiesto, es de manera temporal su permanencia en ese sector.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presidente.

PRESIDENTE: sí, honorable concejal. Gracias honorable concejal José David Cavanzo.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presidente, que, si podemos dar una sesión informal, está solicitando la comunidad.

PRESIDENTE: escuchamos al honorable concejal Diego Lozada y procedemos a la sesión informal.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Gracias, presidente. No, yo solo quiero hacer un derecho de petición verbal el día de hoy en la plenaria y es sobre que se nos allegue al despacho toda la georreferenciación de todos los predios que tiene el municipio. Georreferenciación, director, es decir, que podamos tener acceso a la ubicación de los

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 42

predios, su identificación catastral y el avalúo que ustedes deben tenerle, un avalúo catastral o comercial. Eso porque queremos entender varia destinación que se le ha dado los predios, pero eso ya será otro debate u otra circunstancia y yo quiero invitarlo a que revisemos muy puntualmente. Quería hacerle la pregunta hoy si ya se adquirió el predio de la 45 con 15. ¿En qué está ese tema, concejal Robin? Porque digámoslo acá se votó ese tema del centro de traslado por protección. Yo no sé si de pronto se conviertan como las mismas estaciones de Metrolínea. Eso hay que hacerle mucho seguimiento porque ahí se metió plata del municipio y eso es un proceso importante, y con ese inventario que usted nos dé, director, le vamos a hacer un planteamiento y una propuesta de Ciudad Bucaramanga, porque creemos que la alcaldía debe empezar a descentralizar los servicios de forma estratégica. Es increíble que uno vea un proceso hoy como le va, yo sé que el predio no es de nosotros, el que está al lado del vivero, pero se está convirtiendo en un escenario visual de contaminación y de mal ambiente en la ciudad de Bucaramanga. Pues hay que revisar si podemos vistar, entrar a revisar porque sería un punto importante para empezar a descentralizar los servicios o incluso hacer un proceso de oferta institucional o tener otra casa Búho, concejal Ávila, en el centro de Bucaramanga. Entonces, quiero como esa propuesta para nosotros y una recomendación sobre el tema del espacio público. Siempre recuerde que estamos hablando de personas que quieren sacar a su familia adelante, que quieren sacar sus sueños y que esas personas así las catalogue el DANE como ocupados o que están en ocupación formal, pues son informales y viven del diario. Hay que entrar con soluciones muy concretas y no con la misma de siempre, que es mandándolos a Fegali, metiéndolos a San Bazar, porque recuerde que existen vendedores ambulantes porque existen compradores ambulantes y esto se necesita es organización en Bucaramanga, pero la organización debe entender que estamos hablando con personas y no con cosas. Presidente, muchísimas gracias. Esa sería mi intervención.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Diego Lozada. Tiene la palabra honorable concejal Luis Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente. Doctor José Carlos no me dio la respuesta del predio de Miramanga, usted nos acompañó, sabe que es del municipio de Bucaramanga ¿Qué va a pasar con ese predio? ¿Cuál va a ser la responsabilidad de parte del DADEP frente al encerramiento? ¿Va a ser usted o la Secretaría de Interior? porque ahí está la puja y al final lo que estamos dejando es de que se pueda invadir ese previo. Y aprovecho que se me ha olvidado el tema de Bocapradera que hay un también en el parque de los sueños, ahí hay un predio, esa parte es de Bucaramanga del municipio ¿Qué ha pasado con ese conflicto con Bocapradera también? Gracias presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 34 de 42

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal Luis Ávila tiene la palabra honorable concejal Tito Rangel.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Gracias, presidente. Un minuto, director, agradecerle por la respuesta sobre la Casa de Justicia. Sin embargo, me queda una pequeña inquietud sobre el procedimiento a continuación. Sé que se desenglobó, quisiera saber en detalle qué es lo que va a continuar para estar ahí acompañando y en segundo lugar recordarles sobre el salón social de la Juventud, que creo que es está, no sé si es en Ministerio de Defensa o hace parte de los 22 que sumerce ya mencionó que están en trámite. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted honorable concejal Tito Rangel. Tiene la palabra, honorable concejal Jorge Florez.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Gracias presidente. Es frente a las preguntas que hice, digamos, no las respondió todas, le hice sobre el índice de ocupación de espacio público por ciudadano y digamos esa respuesta no la obtuve. Lo segundo, sí quisiera pedirle, muy amable Dr. José Carlos Manosalva, que así sea con un despacho comisorio, hay un caso que me denuncia la comunidad de Regaderos y es que en un lugar que era espacio público, alguien que trabajó en CPS en el gobierno de Juan Carlos Cárdenas cogió y se lo tituló a su nombre y ahora está en el barrio Regadero, sobre la ladera de la Escarpa que va sobre la vida, vendiendo los lotes y pide bastantica plata. Entonces, uno no entiende cómo llegan a la administración municipal y en vez de favorecer a la ciudadanía terminan es con lotes que al parecer estarían es en cabeza del municipio y no de privados que trabajaron en la administración. Muchísimas gracias. Sí, le quisiera que revisáramos eso, director. Muchísimas gracias, presidente.

PRESIDENTE: No habiendo más intervenciones. Honorables, concejales, ¿aprueban sesión informal?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la sesión informal, señor presidente.

PRESIDENTE: 3 minuto y dos más listo, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO FERNANDO MARTINEZ: José, por favor, puede proyectar la imagen. Nosotros venimos acá, honorables concejales, rápidamente hacer constancia de que la alcaldía de Bucaramanga ha incumplido, Jorge, el convenio 348, un asunto al cual se refirió responsablemente el director del espacio público. Ese convenio 348 que ustedes están viendo en pantalla obliga a Metrolínea a responder por la administración, la seguridad, las pólizas, el mantenimiento y la repotenciación de las estaciones de Metrolínea desde agosto del 2018 y hasta ahora. Por tanto, quien es el responsable del detrimento patrimonial calculado por la alcaldía misma en 60.000 millones del sistema de transporte masivo y su infraestructura, está

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 42

por determinarse ante autoridad penal, administrativa y fiscal, porque nosotros no soltamos. Desde el 2018, Jorge, este convenio entró en regimiento y desde el 2018 hasta el 2024, hasta mi queja, la alcaldía de Bucaramanga no tenía idea del convenio y lo han declarado en sus respuestas públicas y formales ¿Quién va a pagar por el detrimento de las estaciones de Metrolínea calculado en 60.000 millones de pesos? Tres intervinientes o cuatro. Primero y más responsable de todo, Metrolínea y todos sus representantes legales desde agosto del 2018. Segundo, Jorge, el Departamento de Espacio Público, la Secretaría Administrativa y la Subsecretaría de Bienes y Servicios, quienes son los encargados de vigilar y mantener los activos del municipio. Tercero, el área metropolitana de Bucaramanga como autoridad plenipotenciaria metropolitana del sistema de transporte masivo.

¿Quién nos va a responder por ese detrimento, Jorge? 60.000 millones de pesos vale recuperar el sistema de transporte masivo, si es que lo vamos a recuperar. Y en ese transcurso han durado 2 años identificando responsables a través de mesas técnicas. Aquí el responsable está en el mismo contrato. Metrolínea, la secretaría administrativa, el subsecretario de bienes y servicios y el departamento del espacio público. Nos van a pedir otro empréstito para pagar la desfachatez de la administración pública y de Metrolínea. Presidente, muchas gracias por ese espacio. Siempre usted garantista, se lo reconocemos. Las buenas se aplauden. Siempre que aquí haya espacio para los ciudadanos, siempre lo vamos a reconocer.

Mucho ojo con Metrolínea. El control político de Metrolínea urge, presidente, porque son 45.000 millones de pesos al año que se funden en ese monstruo sin ningún beneficio para los ciudadanos. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Fernando Martínez. Le damos la palabra al señor Edwin Herrera.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO EDWIN HERRERA: Muy buenos días honorables concejales. Buenos días presidente, y buenos días para el para el director del DADEP y para los funcionarios que lo acompañan. Concejales, todos que ustedes están aquí más los que faltan siempre venimos y seguimos con las tristezas. Todos los que hemos pasado por acá hemos hablado de los vendedores ambulantes. Yo llevo más de 30 años defendiéndolos. Yo tuve una oficina en el centro comercial Los Andes cuando fui elegido concejal y desde esa época, 10 años atrás, defendiendo los vendedores ambulantes. Y la verdad, rápido, voy a nombrarlos los alcaldes: Iván Moreno, Honorio, Fernando, Luis Francisco, Rodolfo Hernández, Juan Carlos Cárdenas y quien llegó y dejó alguien ahí en ese puesto. Por lo tanto, llevamos siete alcaldes, 28 años y créame, con todo el respeto de yo decir esta palabra aquí, todo que pasan por el DADEP, eso es una mentira y es una mentira bien grande. El director que está aquí

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 42

en este momento, donde yo le he pedido, me senté con un grupo que está haciendo un proyecto y lo vi que estaba hablando, no sé si me equivoqué o llegué tarde, que el proyecto de pronto lo tiene planeación. Honorables concejales, siempre se ha manejado algo desde que estuvo Iván Moreno Rojas de la Plaza Antigua, creo que es San Mateo. Y con toda la razón, si hablan y dialogan con los vendedores ambulantes, ellos aceptan San Mateo y hay un espacio muy grande que fue donde quedó Mercadefan, pero va a pasar a la gloria, director usted va a pasar a la gloria con todo el respeto, y todos los funcionarios que hay, presidente. Si usted va al DADEP, yo creo que hay más de 100 personas, si no me equivoco. Y eso quisiera saber cuántas personas tiene el DADEP. Yo quisiera saber que el director, con todo el respeto, como ciudadano, me dijera cuántas personas tiene en contratación el DADEP en este momento. Yo estoy aterrado, y si le digo a los honorables concejales ¿cuánto se han gastado en los 28 años? Se han gastado por lo menos 200.000 millones de pesos pagando lo que es la persona que ha llegado como director y toda la contratación que se ha hecho ahí y nunca se le ha mejorado la calidad de vida a los vendedores ambulantes. Óigase bien, nunca. Y concejales, con todo el respeto que ustedes se merecen, porque la verdad yo actúo aquí con respeto para todos ustedes, a pesar que yo pasé donde está Diego, ahí ese era el puesto mío en esa época. En esa época y me decían el loco. Entonces, pero tranquilo, honorables concejales, con todo el respeto, pongámosle el ojo antes de que se acabe esta administración, porque lo que dice aquí el director, pues yo lo acepto muy bien, pero no lo comparto. Lo acepto y no lo comparto. Con todo su respeto, director, yo lo acepto, pero no lo comparto. Y yo quisiera volver a ir a su oficina y sentarme con el grupo que me senté para yo saber dónde va el proyecto que ustedes están manejando, porque para mí eso vale los 5 años vale 20.000 millones de pesos y con esa plata compramos Mercadefan y metemos a todos los vendedores allá. Yo creo que es mejor dejar el DADEP quieto y en 4 años comprar Mercadefan. Óigase bien, honorables concejales, como cuando vendieron el Tía. A los vendedores informales hay que ofrecerles lo que necesitan. Y aquí hay concejales que trabajan con ellos, fuertemente trabajan con ellos, pero no le han dado al punto exacto de decirle a la gente, a los vendedores ambulantes, porque la verdad allá no hay votos, allá no hay nada, es una mentira. Yo les he ayudado, yo nunca les he hecho política. Yo aquí los estoy defendiendo y no saben. Y finalizo con diciéndole lo siguiente, director, no sé hasta dónde esté. Para mí, ojalá este hasta que termine Portilla, porque la verdad yo no voy detrás de su puesto y menos mal y menos no es cota mía ni se de quién será cota porque no me interesa, pero con todo el respeto sí le pido por favor que le digamos a la ciudad de Bucaramanga y al Concejo de Bucaramanga que el proyecto va a avanzar y que este año podemos salir de aquí a diciembre, porque si usted llega a octubre y no ha hecho nada,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 37 de 42

es cuando le llega a ellos la temporada y no se puede, no se puede hacer absolutamente nada porque se les daña el año de trabajo que es lo que ellos necesitan. Director, con todo el respeto y a su grupo de trabajadores, pues yo no tengo nada contra ustedes que quede claro, pero sí sé que están ahí, es para hacer un proyecto grande y que se vea, se fortalezca, pero que se le vea la ciudad, porque para pasar de gloria otros 4 años da tristeza, honorables concejales, da tristeza que se pierda la plata de esa manera y no se le mejore la calidad de vida a los vendedores ambulantes. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias honorables concejales por esta sesión informal porque si no es por ustedes, pero no actuamos, pero actuamos con mucho respeto en beneficio de las comunidades. Que Dios los bendiga.

PRESIDENTE: Gracias señor Edwin.

SECRETARIO: No, señor presidente, no hay más intervenciones.

PRESIDENTE: secretario, hacemos llamado a lista para levantar la sesión informal.

SECRETARIO: Sí, señor presidente, llamado a lista para levantar sesión informal. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: presente.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: presente.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: presente secretario.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña.

INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA: presente secretario.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz.

INTERVENCION DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ: No respondió el llamado a lista.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 42

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Laytón.

INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTÓN: presente secretario, no escucho violos.

SECRETARIO: Jorge Edgar Florez Herrera.

INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: presente.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas.

INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS: presente.

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes.

INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: presente.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo.

INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: presente.

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila.

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: presente.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Leonardo Mancilla Ávila.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA: presente.

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Presente.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate.

INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE: No respondió el llamado a lista.

SECRETARIO: Señor presidente, le informo que el llamado a lista lo han contestado 14 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: Gracias, secretario. Tiene la palabra honorable concejal Camilo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 39 de 42

INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA: Muchas gracias, presidente, por el uso de la palabra. Saludar al director de espacio público. Voy a tocar dos temas muy puntuales. El primero, y en ambos lo que en lo que voy a insistir, es en la coordinación institucional o la articulación que debe haber con la Secretaría del Interior para diferentes situaciones que se están presentando en el espacio público. La primera, director, es la venta ilegal de animales en la calle 36, específicamente, algunas veces en la calle 35, pero en la calle 36 los días domingo allí se está haciendo una venta ilegal de cachorros, según la 1801 no puede realizarse esta venta de animales en espacio público. Está totalmente prohibido. Allí lo que queremos es que se comiencen a implementar los operativos articulados entre espacio público e interior de forma constante, ininterrumpida, que pueda haber un personal para ello y que no permitan pues que este negocio, que es realmente un negocio bastante cruel por lo que tiene detrás, que la explotación de las madres en criaderos ilegales en diferentes sectores, que sobre eso pues Interior tendrá una tarea desmantelar ese tipo de criaderos, pero no podemos permitir que el espacio público esté sin ley ni orden. Y ahí en ese caso pues es para salvaguardar la vida de animales que están sin vacunación, por ejemplo, y que está en otras condiciones. Obviamente allí tiene que apoyar la Secretaría también de Salud y Ambiente. Esta es la primera situación. Yo voy a citar una mesa de trabajo para ese para ese punto, pero sí valoraría pues que se haga o se realicen operativos articulados con Secretaría del Interior.

Y el otro punto es específicamente ya prácticamente sobre el parque las cigarras. Nosotros presentamos un proyecto de acabar la explotación de caballos en los parques de la ciudad y adicionalmente la oficina de espacio público, entiendo, emitió una resolución donde prohíbe, por ejemplo, usar animales en el espacio público para fotografía, para alquiler, para diferentes actividades, dentro de las cuales, por ejemplo, está el tema del alquiler de caballos o explotación de caballos en el parque Las Cigarras. Entiendo que ya hay unos que no volvieron a raíz del acuerdo y de la resolución, pero todavía, específicamente hay uno, incluso yo el domingo pasado que estuve allí pude evidenciarlo, ya tampoco está ahí la llama, pero sí este caballo que sigue siendo explotado. Ya se pasaron los tiempos para que se hiciera digamos el cumplimiento del acuerdo de nuestro acuerdo y además pues está la resolución. Ahí en ese punto lo que solicitamos también es que se haga ese operativo coordinado con Interior, porque muchas ven Interior dice, Bueno, ¿y dónde está la norma? ¿Qué hago? ¿Quién me sustenta? digamos que yo realice aquí un procedimiento, no sé, de tipo policivo, por ejemplo. Entonces sí sería muy importante que allí no se permitiera más esta actividad, que ya se le diera, digamos, un fin, porque no puede ser que siga pasando cuando hay normas que lo están prohibiendo y pues sigue ocurriendo porque falta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 40 de 42

el control, la vigilancia frente a este tipo de digamos situaciones. Entonces sí le pediría, director, que haya, digamos, más comunicación, más articulación institucional con la Secretaría del Interior. De la misma forma se lo vamos a manifestar al secretario Alfonso Pinto para que pueda tomar cartas en el asunto y pueda tener el apoyo de esta dirección. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias honorable concejal Camilo, tiene la palabra director.

INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA, DIRECTOR DE DADEP: Gracias, señor presidente. Me iba a referir a varios inmuebles. El señor concejal Ávila me habla del inmueble de la comuna 12 del Boca pradera. Voy a contestarle de manera muy técnica para ello vamos a contestarle de manera escrita, señor concejal, para no decir de pronto una especulación. De igual manera, lo que tiene que ver con la Casa de Justicia al señor concejal Tito Rangel y también lo del salón comunal también del barrio La juventud y lo de la Bombonera también, para que el señor concejal tenga la información clara respecto de estos de estos inmuebles. También de pronto conocer, señor concejal John Florez, de manera más específica lo relacionado con el tema del espacio público en el barrio Regadero para poder mandar los técnicos, revisar muy bien la información, corroborarlo para saber si es de propiedad del municipio. Sí, entonces de pronto le pido el favor que nos regale esa información de manera más concreta para poder hacer esa visita técnica allá en ese espacio.

Hay un punto importante que obvié y quiero de pronto manifestarlo en este momento, señor presidente. La Plaza San Mateo es un inmueble BIC, es un bien de interés cultural, motivo por el cual, señor presidente, toda acción que el municipio vaya a realizar tiene que enmarcarse respecto de esa condición del tema cultural. Por ello, desde el DADEP no puede hacer o no puede ejercer ningún tipo de acción frente a ese inmueble, porque ese inmueble por esa connotación, de igual manera lo que sucede por la casa de Custodio García Rovira, por esa connotación nosotros como DADEP no tenemos más incidencia sino solamente el manejo del inventario.

El señor concejal Machado me indicaba sobre las articulaciones que vamos a realizar. Efectivamente, el día de hoy salen dos oficios solicitando al Ministerio a Secretaría del Interior con Secretaría de Salud y el grupo especialmente de espacio público para que tome acciones respecto de eso.

Y me quiero referir a lo manifestado por el señor concejal Losada. Efectivamente, sí ya está adquirido el inmueble, ya es propiedad del municipio, el de la calle 43 con 15, ya está incorporado respecto del inventario y efectivamente, señor concejal, hemos venido tomando acción desde el año inmediatamente anterior en lo que respecta al inmueble de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 41 de 42

calle 36 con 13, el que está al lado del vivero el bosque, para poder tomar algún tipo de acción respecto de ello ¿Qué es la situación, señores concejales? que ese inmueble, la empresa Movistar pues está solicitando el pago de unos arriendos. Y lo otro, el año pasado hicimos una visita técnica a ese inmueble y no solamente es el pago de los inmuebles, sino desafortunadamente que el mantenimiento de los mismos es muy costoso de acuerdo a la visita técnica que hizo el señor técnico, porque no solamente es ese inmueble, sino la casona que está detrás de ese inmueble que hace parte de aquello que Movistar desea colocar en arriendo, pero sería un gasto demasiado elevado por parte de la administración y eso es lo que tengo yo conocimiento. Efectivamente, voy a entregarle al señor concejal la información. Lo que sucede, señor concejal Losada, es que en la información de la georreferenciación estamos hablando de casi 13.000 inmuebles, por lo cual voy a solicitarle formalmente de esos inmuebles, qué tipo de inmuebles necesita conocer para poder filtrar y darle una información más adecuada. Esa es la información, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra honorable concejal Javier Ayala.

INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO: Gracias, presidente. Doctor, yo le hice una pregunta sobre el plan maestro de espacio público. No vi que ¿ya respondió sobre el tema? Ah, qué pena. Yo no estaba, entonces que discúlpeme, pero pensé que no había respondido. Gracias, presidente.

INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA DIRECTOR DE DADEP: Señor concejal, de manera rápida, actualmente la Secretaría de Planeación, que es la que lidera ese documento que es base de nuestra acción en calle, está en actualización por cuanto también se debe a la actualización del POT. Entonces están trabajando y secretaría de la planeación está trabajando en ello.

PRESIDENTE: Gracias, Dr. José Carlos, señor secretario, también me gustaría, por favor, que por escrito el tema de los predios que van a incorporar, pero no, inclusive ahí está el Aurelio Martínez Mutis sede C que lleva tiempo esperando ahí el tema de eso. Entonces, le agradezco porfa les regales a los compañeros esa información. Señor secretario, continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones. Le informo, señor presidente, que no hay documentos ni comunicaciones por leer en la secretaría.

PRESIDENTE: Continuamos, señor secretario.

SECRETARIO: Sí, señor presidente. Sexto punto, proposiciones y asuntos varios. Señor presidente, le informo que no hay proposiciones por leer en la secretaría y estamos en el punto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: MARZO DE 2026	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 42 de 42

de asuntos varios. No hay solicitudes de ningún honorable concejal del uso de la palabra. Señor presidente.

PRESIDENTE: continuemos, señor secretario.

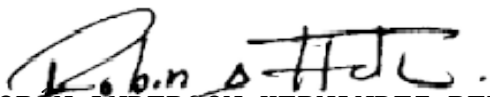
SECRETARIO: Señor presidente, se ha agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias a todos los honorables concejales, a todo el departamento administrativo del espacio público que se encuentra el día de hoy, a su director y a todos los presentes. Se ha agotado el orden del día.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:



H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El Secretario General:



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO